

Butríguez, D. José M.^o Ucañ, D. Pedro Melero, D. Nic.
las Benito = Para Regidores; Quinto, D. Juan Ucañ
sino: Segundo, D. Andradín Figuer: tercero, D. Matías
Malina: Cuarto, D. Fulgencio Rivero: Quinto, D. B.
Marques de Camacho: sexto, D. Antonio Vivanco:
septimo, D. Salvador de los: octavo, D. Antonio Buen
dina: noveno, D. Santiago Andilla: Decimo, D. José
Reno: undecimo, D. José Pascual Baelon: duodecimo,
D. Juan Almadé Procurador del Común, D. Benito U.
talleras; Igualmente incluye D. B. Guzmán
civil las tablas expedidas p.^o las tenientes de Alcal
de la ciudad de, e insinuando que tan luego como pueda recibirse
dichos documentos se de aviso a los señores para
mediante del correspondiente oficio que los señores de título
presiden los suplican a las tenientes de Alcalá y a
tampoco a los p.^o q.^o individuales, para que parezcan
de sus destinos previo el juramento correspondiente
que verificando se le remita el oportuno testimonio
de dicha posesión y se manifiesta aquel oficio
p.^o q.^o de la mencionada del cargo p.^o que habia sido
propuesto a D. Juan Ucañ a su solicitud y p.^o alegar
todo motivo de menor fuerza, y que la otra alte
ración que se trata en la propuesta, ha tenido por
objeto el distanciar lo menos posible a D. Juan Ucañ
sino de la asistencia a la fábrica de Casablat y
hacia instancias de esta naturaleza, y para última
dic. se desea que sean la medida p.^o de doce de esta

